



Nota Informativa para los Organizadores de Eventos Paralelos durante
la Conferencia de Examen de Durban
20-24 de abril de 2009
Ginebra, Suiza

- Con el fin de promover la amplia participación de los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las instituciones de derechos humanos, la sociedad civil y otras organizaciones acreditadas para la Conferencia de Examen de Durban, se pondrán a disposición salas de reuniones para los eventos paralelos durante la Conferencia, los cuales se realizarán todos los días entre las 09:00 y las 18:00 horas del 20 al 24 de abril de 2009 en el Palais des Nations en Ginebra.
- Se invita a los organizadores de eventos paralelos a que hagan su solicitud a la Secretaría de la Conferencia **antes del 14 de abril de 2009** utilizando el formulario de inscripción correspondiente, el cual deberá contener toda la información relevante. El formulario de inscripción para eventos paralelos estará disponible en el sitio electrónico de la Conferencia de Examen de Durban: www.un.org/durbanreview2009/updates.
- Teniendo presente las metas y los objetivos de la Conferencia de Examen de Durban, los eventos paralelos se deben enfocar en la Declaración y el Programa de Acción de Durban de manera que representen una oportunidad para evaluar el progreso alcanzado en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, así como en la ejecución de la Declaración y Programa de Acción de Durban en el plano nacional, regional e internacional desde 2001. En estos eventos se deberá además promover el intercambio de las buenas prácticas.
- La Secretaría de la Conferencia considerará todas las solicitudes que se hagan para realizar eventos paralelos con el fin de procurar la más amplia participación de los diferentes actores así como de incluir una amplia gama de temas y cuestiones relacionadas con la Declaración y el Programa de Acción de Durban. En caso de que la solicitud sea aceptada, la Secretaría de la Conferencia se pondrá en contacto con los organizadores para informarles sobre los procedimientos que se deben seguir respecto al posible horario, los salones y los servicios disponibles.
- Los organizadores deberán respetar y observar los principios de las Naciones Unidas, así como el reglamento y los procedimientos establecidos durante el proceso de organización de un evento paralelo dentro del edificio de las Naciones Unidas y dentro del marco de la Conferencia. Los organizadores también se comprometerán a realizar las actividades de plena conformidad con el fondo y el espíritu de la

Declaración y Programa de Acción de Durban, así como con los principios establecidos en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social sobre la relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

.../

- Para la organización de eventos paralelos, se insta a los organizadores a que coordinen sus esfuerzos entre sí para evitar la duplicación de actividades. Cuando se reciban solicitudes similares, la Secretaría procurará coordinar los esfuerzos de los actores correspondientes y promover el co-patrocinio de eventos. Cuando la duplicación de eventos sea evidente, la Secretaría se reservará el derecho de autorizar la realización del evento que tenga una vinculación más estrecha con la Declaración y Programa de Acción de Durban.
- Se debe tener presente que OACDH también realizará eventos paralelos relacionados con la Declaración y el Programa de Acción de Durban. La información sobre estos eventos será publicada en el sitio electrónico de la Conferencia de Examen de Durban: www.un.org/durbanreview2009/updates.
- Es importante señalar que los organizadores se deben asegurar de que los participantes sean parte de las entidades que estén acreditadas para participar en la Conferencia de Examen de Durban. A los participantes se les entregará un pase al igual que a las demás personas que estén acreditadas para la Conferencia de Examen de Durban.
- Los eventos paralelos se llevarán a cabo en las salas de conferencias del Palais des Nations en Ginebra. Las salas están equipadas con 5 o 6 cabinas de interpretación simultánea. Los organizadores deberán organizar sus propios equipos de interpretación e informar con antelación al respecto a la Secretaría consignando la información necesaria en el formulario de inscripción.
- La distribución de material informativo se permitirá únicamente dentro la sala donde se realizará el evento, pero no fuera de ella. Cualquier material que se distribuya deberá llevar el sello de la organización patrocinadora del evento. No se permitirá la distribución de material con contenido ofensivo.
- Las salas de conferencia tienen la siguiente capacidad: 300; 300; y 250. Se solicita a los organizadores tener en cuenta la capacidad de las salas de conferencias en el momento de planear los eventos paralelos.
- No se pondrá a disposición de los organizadores espacio de oficina en el sitio de la Conferencia.

- Se recomienda a los organizadores realizar las recepciones en hoteles o lugares ubicados fuera del sitio de la conferencia y organizar dichos eventos en coordinación con el lugar correspondiente. La Secretaría de la Conferencia no brindará apoyo para la organización de recepciones.